



EMPRESAS ■ PAQUETE DE MEDIDAS PARA FAVORECER A LOS EMPRENDEDORES

Hacienda otorga beneficios fiscales a las empresas, que piden más crédito

■ La Junta concede deducciones por invertir en negocios regionales, en I+D+i y por donar participaciones en sociedades ■ Baja la tasa de compra de inmuebles para sedes

B.H.

La consejera de Hacienda, Pilar del Olmo, presentó ayer cinco nuevos beneficios fiscales para los emprendedores que creen empleo en la Comunidad y que fomenten el I+D+i. Se trata de un paquete de medidas que fundamentalmente implican deducciones en el IRPF y en el impuesto por la compra de inmuebles para sedes de empresas.

Según el salmantino Fernando Prado, vocal de la Confederación Española de Pequeña y Mediana Empresa (Cepyme), "todo lo que sean medidas que ayuden o impulsen a los empresarios son bienvenidas, pero seguimos arrastrando la carencia más importante: la falta de crédito". Prado explica que estas medidas no son las más oportunas para los nuevos empresarios, "las deducciones fiscales preocupan cuando llevas muchos años con el negocio y ya generas beneficios, las que necesitan ayuda



El consejero de la Presidencia y la consejera de Hacienda, ayer. /E.P.

ahora son las empresas que se encuentran al borde del abismo". Por su parte, la Asociación de Jóvenes Empresarios demanda deducciones en la Seguridad

Social para los nuevos autónomos, al menos el primer año, así como una línea de avales orientados al alquiler de locales para emprender un nuevo negocio. El

paquete de la Junta incluye deducciones en el IRPF del 20% de las cantidades dedicadas a invertir en empresas de la Comunidad, partida que se amplía de 4.000 a 10.000 euros, tal y como ya avanzó el presidente Juan Vicente Herrera. A esta medida se suma una deducción en el IRPF del 15% para las donaciones que sufraguen proyectos de I+D+i en universidades, fundaciones e instituciones de la Región.

Además, la compra de inmuebles para sede o centro de trabajo de una empresa pasará a gravarse del 10% al 5%, mientras que el gravamen de las primeras escrituras y actas notariales que documenten estas operaciones se reducirá un tercio, al bajar del 1,5% al 0,5%, así como los préstamos y créditos hipotecarios vinculados a ellas. Por último, la deducción por donación de participaciones de sociedades pasa del 95% actual al 99% de la base imponible.

LOS DATOS

■ NO SUBIRÁN LOS IMPUESTOS Y SE ACTUALIZAN LAS TASAS. El Gobierno autonómico no subirá los impuestos en 2014 ni creará ninguno nuevo, mientras que las tasas se actualizarán con una subida del 1%.

■ 1,5 MILLONES PARA LAS CÁMARAS. El Consejo aprobó ayer una subvención de 1,5 millones de euros al Consejo Regional de Cámaras, que luego deriva a las provincias, para financiar gastos generados por la gestión en la creación de empresas, en la sucesión empresarial y en la formación de profesionales en comercio exterior.

■ MENOS DINERO PARA LA UNIVERSIDAD. El Consejo de Gobierno también aprobó destinar 28.973.081 euros a la Universidad para financiar los gastos de funcionamiento y personal del cuarto trimestre. Según fuentes de la institución, esta cuantía es 1.100.000 euros menos más baja respecto al trimestre pasado tras la aplicación de la nueva normativa por la que desciende la transferencia del Ejecutivo Regional, en función del incremento de las matrículas académicas inscritas.